

La iniciativa presidencial no busca mejorar la justicia, sino capturarla; poner a la política por encima de la Constitución.

## ¿Adiós a la Corte?

jalá la iniciativa de reforma constitucional en materia de justicia se tratara de cómo hacer que la Suprema Corte y el Poder Judicial federal resuelvan algunos de sus problemas históricos. Lamentablemente no es así. La iniciativa del Presidente no busca mejorar la justicia, sino capturarla. Se trata de que los jueces dejen de poner "obstáculos jurídicos" a su proyecto de país, que la judicatura pare de "estorbar" a los detentadores del poder, que la política esté por encima de la Constitución. Ello, si llegase a suceder, configura un nuevo régimen político.

Yo me imagino que el Presidente termina su sexenio harto de haber tenido que enfrentar todos los días los obstáculos que le han impuesto los jueces federales a sus acciones. Prácticamente todos sus provectos importantes han sido sujetos de escrutinio judicial: Tren Maya, Ley de la Industria Eléctrica, Plan B, Guardia Nacional, Pemex, delitos fiscales y prisión preventiva, reducción de sueldos en los órganos autónomos, por mencionar algunos. Una y otra vez, la viabilidad jurídica de las acciones de esta administración ha estado en entredicho. Frente a ello, AMLO propone desmantelar el sistema de control judicial a las acciones del siguiente gobierno.

En dicha iniciativa creo que existen dos elementos que fracturan los basamentos de la independencia judicial. En primer término, como va lo había anunciado muchas veces, se propone remover a todos los ministros y ministras. De aprobarse la reforma, en el 2025 se llevaría a cabo la primera elección popular de miembros del máximo tribunal. Ello se haría a partir de una lista de 30 candidatos y candidatas para elegir 9 ministros. La lista la configuran el Senado, la Cámara de Diputados y el Ejecutivo; cada uno propone 10. ¿Como quién se apuntaría a figurar en esa lista y organizar su campaña electoral? Solamente lo harían las y los abogados que estén muy cerca o militen en algún partido político. El resultado: una Corte de políticos, no de jueces. Ello fue igual en el régimen autoritario: la Corte por mucho tiempo fue un escalón para alcanzar otros puestos políticos y de gobierno.

El segundo elemento que propone el Presidente que me parece delicado es la creación del Tribunal de Disciplina Judicial. En sustitución del Consejo de la Judicatura, la iniciativa propone dos órganos, uno de administración y otro de disciplina (el Tribunal de Disciplina Judicial). Dicho tribunal tiene facultades muy amplias para investigar y sancionar a los jueces que se estime violen la Constitución y las leyes. El nuevo tribunal estaría conformado por cinco miembros electos también por voto popular. Ese tribunal se parece al Gran Inquisidor: le toca tanto investigar como juzgar cualquier caso en el que

se denuncie la conducta de algún juez. La iniciativa le da amplísimas facultades para sustanciar los asuntos de su competencia. Si en esta administración los jueces temían ser vapuleados por el Presidente en la mañanera y por ello algunos preferían posponer sus decisiones, con un Tribunal de Disciplina, con facultades, inclusive, de remover al juez, los impartidores de justicia estarán paralizados de miedo. Para la independencia judicial es tan o más importante que se sancione al juez corrupto como que el buen juez no se sienta amenazado ni intimidado para tomar sus decisiones.

Yo me imagino que el Presidente piensa que los jueces no tienen que interferir con sus acciones pues éstas cuentan con el respaldo legislativo. Sin embargo, en una democracia constitucional, la regla de la mayoría no es suficiente. Se requiere, además, ejercer el poder dentro de los límites que marca la Constitución. Ello es lo que hace que se preserve el acuerdo fundacional con los oponentes políticos. La justicia constitucional está pensada para proteger ese equilibrio entre mayorías y minorías en el ejercicio del poder, de tal manera que las primeras no se puedan apoderar a la mala de todo el tablero de juego volviendo a las minorías irrelevantes. Qué delicado que en este preciso momento político se encuentren en entredicho el Poder Judicial y la Suprema Corte.